



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DESPACHO



CIRCULAR No. 302

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

DE: SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA

ASUNTO: PERMISO POR GRADUACIÓN

FECHA: OCTUBRE 10 DEL 2023

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo Sindical 2023-2024 suscrito entre el Gobierno Departamental y las 8 Agremiaciones Sindicales del Departamento, el cual quedó formalizado por medio del Decreto No. 1147 del 12 de julio del 2023, nos permitimos dar a conocer el Acuerdo No. 92 del capítulo V:

PERMISO POR GRADUACIÓN. La Gobernación del Tolima concederá a los funcionarios, un día de permiso remunerado para asistir a la graduación del servidor público por formación académica, en modalidades de bachillerato, programa de formación titulada técnica, programa de formación titulada tecnología, pregrado y postgrado, previa presentación del soporte del evento de graduación.

Es así, que los Rectores de las IE deberán cumplir a cabalidad con dicho acuerdo.

Cordialmente;

JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura Departamental

Aprobó: Luz Aida Lara Bahamón Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Nancy Salas – Contratista

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.sedtolina.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1801 – Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia